



091

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 10 días del mes de octubre de dos mil diecisiete, siendo a horas 12:00 m.d., estando reunidos en la sala del Rectorado los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 25-2017-UTEA, del 10 de octubre de 2017:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 25 de setiembre de 2017, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por mayoría, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

III. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Solicita aprobación resolutive para el otorgamiento de Becas del semestre académico 2017 I, según convenio con el Club Deportivo Universitario.
2. Solicita ratificación de Resolución de Vice Rectorado de Investigación que aprueba el Reglamento de Grado y Títulos.
3. Solicita aprobación de expedientes de Grado de Bachiller y Título Profesional en una cantidad de 61, proponiendo la fecha de colación para el 30 de noviembre del 2017.
4. Solicita la aprobación del Plan de Seguimiento del egresado y Graduado de la UTEA.
5. Solicita ampliación del presupuesto del Proyecto de implementación con equipos de cómputo en la Sala de Lectura de Biblioteca virtual de la Sede Central y Filial Andahuaylas.
6. Solicita aprobación remunerativa para Docentes de la Escuela de Posgrado.
7. Remite opinión de Planificación y Desarrollo Universitario sobre contratación de personal en forma temporal.
8. Solicita aprobación del Plan de Gestión de Calidad.
9. Remite propuesta de Directiva para la formulación y aprobación de los Manuales de Procedimiento – MAPRO.
10. Solicita contrata de Lic. Yuliza F. Anchari Oblitas para Laboratorio para la E. P. Enfermería Filial Cusco.
11. Pone en conocimiento reunión de Decanos y Docentes con el Vicerrector académico de la UTEA.

Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - PERÚ

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - PERÚ
Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR



12. Solicita Licencia sin goce de haber Ana Yuly García Espinoza por 210 días desde el 04 de setiembre del 2017.
13. Solicita autorización de viaje a Asunción de Paraguay los días 08 y 09 de noviembre del CPC. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas para incorporarnos a la Red Universitaria del Consejo de Rectores por la Integración.
14. Solicita habilitación permanente del monto de S/. 500.00 soles mensuales para el Laboratorio de Biotecnología.
15. Solicita validación del Organigrama Vice Rectorado de Investigación versión 2.
16. Solicita apoyo económico para presentación oral de un artículo científico en Buenos Aires - La Plata, para la Dra. Carmen Palomino Peralta, siendo el monto total de S/. 3,536.00 soles.
17. Remite Proyecto de Radio enlaces Filial Cusco.
18. Situación Académica
19. Solicita Ratificación de Resolución de Vice Rectorado de Investigación sobre aprobación de Comité de Ética.
20. Solicita Creación de Unidades de Investigación y Unidades de Posgrado.

IV. ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:

1. Solicita aprobación resolutive para el otorgamiento de Becas del semestre académico 2017-I, según convenio con el Club Deportivo Universitario.

Oficio N° 0509-2017-UTEA-DIBU-Ab., del 06 de octubre de 2017, del Director de Bienestar Universitario, CD. Orlando F. Batallanos Barrionuevo, que remite opinión referente a otorgamiento de becas del semestre 2017-I, según Convenio del C.D. Universitario.

Oficio N° 281-2017-UTEA-DIGA, del 03 de octubre del 2017, del Director General de Administración, que solicita la aprobación resolutive para el otorgamiento de becas del semestre 2017-I, según Convenio con el Club Deportivo Universitario.

Al respecto, el Mag. Braulio Pérez, manifestó que no es procedente que la UTEA sostenga económicamente al Club Deportivo Universitario, y tiene en su haber habilitaciones económicas que son omisos a la rendición de cuentas.

Por su parte el Mag. Bonifacio Robles, dijo que el Club Deportivo Universitario es una asociación civil es una persona jurídica distinta a la Universidad, no forma parte de la UTEA, que sólo en virtud al Convenio de Cooperación Institucional puede el Consejo Universitario aprobar el otorgamiento de becas correspondiente al semestre 2017-I.

El Rector, por su parte, dijo que se otorgue las becas solicitadas, sin perjuicio de que la Directiva del Club Deportivo informe sobre la habilitación otorgada en calidad de préstamo.

ACUERDO.- Derivar todos los actuados a la Oficina de Asesoría Legal a fin de que emita la opinión correspondiente, a efectos de autorizar el otorgamiento de las becas a favor de los nueve (09) estudiantes, por el monto total de S/. 12,970.00, correspondiente al semestre académico 2017-I, en virtud al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la autoridad universitaria y el Club Deportivo Universitario. Be

ca Integral: los invictos y semi-beca a quienes tienen cursos desaprobados. Asimismo, efectúe un análisis amplio sobre los alcances del Convenio suscrito así como las sumas otorgadas.

2. Solicita ratificación de Resolución de Vice Rectorado de Académico que aprueba el Reglamento de Grado y Títulos.

Oficio N° 0160-2017-UTEA/VRA., del 09 de octubre de 2017, del Vicerrector Académico, que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 094-2017-UTEA/VRI, del 09 de octubre de 2017, que aprueba el Reglamento General de Grados y Títulos Profesional de la UTEA.

Luego del amplio debate y la sustentación a cargo de la autoridad universitaria, se arribó por unanimidad al siguiente:

ACUERDO.- *Modificar los incisos 38.8 y 38.9 del art. 38d el Reglamento de Grado y Títulos, que dice "conocimiento" debe decir "dominio".*

3. Solicita aprobación de expedientes de Grado de Bachiller y Título Profesional en una cantidad de 61, proponiendo la fecha de colación para el 30 de noviembre del 2017.

Luego del debate y los fundamentos expuestos por los consejeros, se acordó por unanimidad:

ACUERDO.- *Aprobar los 40 Expedientes de Grado Académico de Bachiller y 21 expedientes de Títulos Profesionales; y señalar como fecha de colación el 30 de noviembre de 2017.*

EXPEDIENTES DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y DE TÍTULOS PROFESIONALES

BACHILLERES EN CIENCIAS AGRARIAS

1. CRUZ HUAMAN, Karen Vilma
2. HUAMÁN MOROCCOLLA, Juan
3. RAMÍREZ TORBISCO, Edison

BACHILLERES EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

4. AGUILAR BUSTAMANTE, Cynthia
5. ALOSILLA CHAIÑA, Nohely
6. AMPA ACUÑA, Nancy
7. CAMERO GUZMÁN, Eistent
8. CAYO ESQUIVEL, Marco Antonio
9. CUSIMAYTA TTITO, Rosmery Nieves
10. DANZ TRUEVAS, Carmen
11. LASTRA LASTRA, Arnold Guy
12. ROBLES PIMENTEL, Eddy
13. TICONA MARCA, Juan Reynaldo



088

14. VÁSQUEZ DIANDERAS, Margie Lucero
15. VILLASANTE TACONA, Denis

BACHILLERES EN DERECHO

16. CHOQUE CUSIHUAMAN, Roy
17. GUILLÉN ESTRADA, Rubén
18. HUILLCA CURSE, Roger José
19. NAVARRO ORTIZ, Yris Marlene
20. ORELLANA BEIZAGA, María Elena
21. PEREZ TORRES, Josseph Isaac

BACHILLERES EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

22. PEÑA MEJÍA, Víctor Raúl
23. SEGOVIA SOTO, Silvia.

BACHILLERES EN ESTOMATOLOGÍA

24. DAVILA CAMACHO, Stephany

BACHILLERES EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

25. CHIPANA QUISPE, Odilon.

BACHILLERES EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMATICA

26. ALEGRÍA RIVAS, Greys Sidney
27. QUISPE SALAS, Elmer
28. TRIVEÑO HUAMANÑAHUI, Ivanov

BACHILLERES EN ENFERMERIA

29. AVENDAÑO SALIZAR, Lizbeth Vannesa
30. CÁCERES OROSCO, Erica Trinidad
31. CCOLQQUE LEON, Yhosvani Julissa
32. CHACÓN ASCARZA, Yessica Yesseña
33. CHOQUE PAUCCAR, Fabiola
34. FLORES ROBLES, Lizbeth
35. LA TORRE CCORIHUAMÁN, Lizbet
36. LEÓN BOLÍVAR, Yésica
37. PAÑO ASCUE, Yeny
38. QUISPE HUAMAN, Celia
39. QUISPE TTITO, Margarita
40. VALENCIA ALVAREZ, Oreana Wendy



087

TITULADOS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO

41. DE LA COLINA MENCIA, Gregz Kerensky.

TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

42. ALDAZÁBAL JULLUNI, David Rolando
43. AMARO MONTEROLA, Deysi Marleny
44. CORRALES COPAIVA, Deisy Luz
45. GARCÍA ESPINOZA, Leonidas
46. HUANCA BUSTOS, Gladys Verónica
47. HUILLCACURI AMARO, Flor de Reyna
48. LEZAMA GIL, Taid Mareshin
49. OCSA MELLADO, Luz Marina
50. OLIVERA PARIGUANA, Judith Idania
51. PANTIGOZO CAVIEDES, Mari Karen
52. PEREIRA AQUISE, Kelly
53. SALDIVAR VERA, Candy Pamela
54. SAHUARAURA CONDORI, Nancy
55. TORRES PAPEL, Lidia
56. VICENCIO PERALTA, Hilda Erika
57. ZÁRATE CHAMPI, Edgar

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN ENFERMERIA

58. ZEGARRA ESPEJO, Nelly Lucia.

TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA

59. GÓMEZ MEDINA, Jessica Judith
60. PUMACAYO PÉREZ, Maricé Katerine

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

61. LLIULLI ROJAS, Walter.

4. Solicita la aprobación del Plan de Seguimiento del egresado y Graduado de la UTEA.

Oficio N° 273-2017-UTEA-OPDU, del 09 de octubre de 2017, de la Jefe de Planificación y Desarrollo Universitario, que emite opinión presupuestal.



086

ACUERDO.- *Aprobar el Plan de Seguimiento del Egresado y Graduado de la UTEA.*

5. Solicita ampliación del presupuesto del Proyecto de implementación con equipos de cómputo en la Sala de Lectura de Biblioteca virtual de la Sede Central y Filial Andahuaylas.

Oficio N° 284-2017-UTEA-DIGA., del 04 de octubre de 2017, del Director General de Administración, que solicita aprobación del proyecto de implementación con equipos de cómputo en sala de lectura de biblioteca Virtual – Sede Central Abancay y Filial Andahuaylas.

ACUERDO.- *Aprobar el Proyecto de implementación con equipos de cómputo en la Sala de Lectura de Biblioteca virtual de la Sede Central y Filial Andahuaylas.*

6. Solicita aprobación remunerativa para Docentes de la Escuela de Posgrado.

Oficio N° 290-2017-UTEA-DIGA, del 04 de octubre de 2017, del Director General de Administración, que solicita aprobación remunerativa para docentes de la Escuela de Posgrado.

Al respecto el Director de la Escuela de Posgrado fundamentó la propuesta de la remuneración de los docentes de maestría, con respecto a las diferencias remunerativas que están basados en la alta especialización y provienen de otras ciudades, y siendo los montos indicados a todo costo.

ACUERDO.- *Aprobar la propuesta de pagos de docentes de la Maestría de Proyectos de Inversión, correspondiente al semestre académico 2016-II:*

- a) *Dr. Percy Fritz Puga Peña. Desarrollo de tesis. Docente invitado. S/. 4,000.00*
- b) *MBA. Luis Achahuanco Segovia. Formulación y Evaluación de Planes de Negocio. Docente interno, S/. 3,500.00.*
- c) *Dr. Edwar Aróstegui León. Formulación y Evaluación de Proyectos Privados. Docente interno contratado de la UTEA. S/. 3,500.00.*
- d) *Mag. Juan Eduardo Gil Mora. Evaluación del Impacto Ambiental. Docente invitado, externo-Cusco, 5,000.00.*
- e) *Mag. Ángel Claros Centeno. Gestión de Proyectos. Docente interno ordinario UTEA. S/. 3,500.00.*

7. Remite opinión de Planificación y Desarrollo Universitario sobre contratación de personal en forma temporal.

Oficio N° 275-2017-UTEA-OPDU-Ab., del 09 de octubre de 2017, de la Jefe de Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, que emite opinión para efectos de la contratación de la *Econ. Rufina Paniagua Ascarza*, así como de las funciones a cumplir.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo.

ACUERDO.- *Autorizar la contratación de la Econ. Rufina Paniagua Ascarza, con la remuneración a nivel de escala básica de profesional, a partir de la fecha hasta 31 de diciembre de 2017, por ser una plaza no presupuestada.*

8. Solicita aprobación del Plan de Gestión de Calidad.

Oficio N° 111-2017-DCAU-UTEA, del 09 de octubre de 2017, del Director de Calidad y Acreditación, que solicita aprobación del Plan de Gestión de Calidad.



085

Con la fundamentación correspondiente de parte del Rector, tomando en cuenta la vital importancia para el proceso de licenciamiento contar con un Plan de Gestión de Calidad, los consejeros por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo.

ACUERDO.- *Aprobar el Plan de Gestión de Calidad de la Universidad Tecnológica de los Andes.*

9. Remite propuesta de Directiva para la formulación y aprobación de los Manuales de Procedimientos – MAPRO.

Oficio N° 265-2017-UTEA-OPDU, del 28 de setiembre de 2017, de la Jefa de Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, que remite la propuesta de “*Directiva para la formulación y aprobación de los Manuales de Procedimientos – MAPRO*”

Al respecto la Jefa de la Oficina de Planificación, procedió a fundamentar sobre la necesidad de contar con el Manuales de Procedimientos – MAPRO, que permitirá revisar los procesos y las funciones de cada una de las unidades administrativas y académicas. Luego de un amplio debate por parte de los consejeros, se arribó al siguiente acuerdo.

ACUERDO.- *Aprobar la Directiva para la formulación y aprobación de los Manuales de Procedimientos – MAPRO.*

10. Solicita contrata de Lic. Yuliza F. Anchari Oblitas para el Laboratorio para la E. P. Enfermería Filial Cusco.

Oficio N° 434-2017-UTEA-DIGA-SD.RH., del 10 de octubre de 2017, de la Sub-Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Filial Cusco, que solicita la contrata de la Lic. Yuliza F. Anchari Oblitas para Laboratorio para la E. P. Enfermería Filial Cusco.

Con la fundamentación a cargo del Rector, los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo.

ACUERDO.- *Autorizar la contrata de Lic. Yuliza F. Anchari Oblitas para Laboratorio de la E. P. Enfermería de la Filial Cusco.*

11. Pone en conocimiento reunión de Decanos y Docentes con el Vicerrector académico de la UTEA.

Oficio N° 0137-2017-UTEA-FI, del 06 de octubre de 2017, del Decano de la Facultad de Ingeniería, que solicita ratificación de Resolución Decanal N° 0852-2017-UTEA-FI, que designa al Director del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería, al Dr. Toribio Tapia Molina.

El Mag. Braulio Pérez, manifestó que han sido ratificados la designación de Directores de Departamento Académico, en la reunión llevada a cabo para elegir los Directores de Departamentos Académicos y de Unidades de Investigación, formuló las observaciones con relación al procedimiento de elección, y observó que no es competencia del Vicerrectorado Académico la elección del Director de la Unidades de Investigación, que es competencia del Vicerrectorado de investigación. Fue aprobado el Departamento Académico de Ciencias y Letras, pero no fue implementado.

Por su parte, la Dra. Cecilia Huamán, Vicerrectora de Investigación, coincidió con lo manifestado por el Mag. Braulio Pérez.

En este estado, la Abog. Jeovanna Arce Del Castillo, Asesora Legal de la Secretaría General, manifestó que aún no ha sido creado los departamentos académicos de las Facultades de la UTEA.

ACUERDO.- (Se reservó para adoptar el acuerdo en la próxima sesión)

12. Solicita Licencia sin goce de haber Ana Yuly García Espinoza por 210 días desde el 04 de setiembre del 2017.

Opinión Legal N° 0120-2017-UTEA-OAL, del 02 de octubre de 2017, sobre la licencia sin goce de haber a personal administrativo.

Luego del debate, los consejeros manifestaron que la licencia sin goce de haber es un derecho del trabajador, y es procedente su petición, por lo que arribaron al siguiente acuerdo.

ACUERDO.- *Autorizar la Licencia sin goce de haber de Ana Yuly García Espinoza por 210 días desde el 04 de setiembre del 2017.*

13. Solicita autorización de viaje a Asunción de Paraguay los días 08 y 09 de noviembre del CPC. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas para incorporarnos a la Red Universitaria del Consejo de Rectores por la Integración.

Oficio N° 204-2017-OCTRI-UTEA-AB., del 03 de octubre de 2017, del Director de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, CPC. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas, que solicita autorización de viaje a reunión de coordinadores de CRISCOS.

Oficio N° 292-2017-UTEA-DIGA, del 10 de octubre de 2017, del Director General de Administración, opina sobre el viaje en comisión de servicios a Paraguay del CPC. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas, precisando los costos del viaje.

ACUERDO.- *Derivar los actuados a la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario para efectos de la opinión técnica.*

14. Solicita habilitación permanente del monto de S/. 500.00 soles mensuales para el Laboratorio de Biotecnología.

Oficio N° 015-2017-UTEA-FI-EPA/RLBEI, del 13 de setiembre de 2017, del Ing. Benito Suñe Carrasco, Responsable de Laboratorio de Biotecnología e Invernadero Cca-nabamba, que solicita habilitación de caja chica en forma permanente.

ACUERDO.- *Derivar a la Escuela Profesional de Agronomía para efectos de su opinión, así como a la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario.*

15. Solicita validación del Organigrama de Vice Rectorado de Investigación versión 2.

Oficio N° 266-2017-UTEA-OPDU-Ab., del 29 de setiembre de 2017, del Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, que solicita la validación de organigrama de Vicerrectorado de Investigación. Adjunta organigrama estructural, adjuntando las unidades administrativas correspondientes al Vicerrectorado de Investigación. Al respecto, el Mag. Braulio Pérez, manifestó que es necesario socializar la nueva propuesta de organigrama estructural de la UTEA, ya que es requerimiento de la Asamblea Universitaria, porque hay incertidumbre sobre la vigencia del organigrama, por existir posibles tres organigramas.

A instancia del Consejo Universitario, la Jefa de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, manifestó con respecto al organigrama propuesto, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0859-2016-UTEA-CU, del 01 de julio de 2016,



donde aparecía las unidades administrativas del Vicerrectorado de Investigación, en líneas punteadas; a hora en la nueva propuesta de organigrama estructural han sido considerados con líneas llenas, por haber sido ya creadas, de acuerdo al Reglamento de Investigación, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0995-2017-UTEA-CU., del 22 de julio de 2016. Ahora, para efectos de la aprobación del nuevo reglamento, presenta la versión N° 2 de dicho organigrama, tomando en cuenta que el organigrama estructural que aparece con líneas punteadas, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0859-2016-UTEA-CU, del 01 de julio de 2016, que ha sido presentado ante la SUNEDU para el licenciamiento institucional.

Que, de conformidad con el art. 29 inciso 29.15 del Estatuto Universitario, el Rector, haciendo suyo la propuesta: versión N° 02 del Organigrama Estructural, de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, propone ante el Consejo Universitario para su aprobación.

ACUERDO.- Aprobar la versión N° 2 del Organigrama Estructural, que contempla las nuevas unidades administrativas del Vicerrectorado de Investigación, conforme la propuesta presentada por la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario.

16. Solicita apoyo económico para presentación oral de un artículo científico en Buenos Aires - La Plata, para la Dra. Carmen Palomino Peralta, siendo el monto total de S/. 3,536.00 soles.

Oficio N° 246-2017-UTEA-OPDU-Ab., del 06 de setiembre de 2017, que emite opinión presupuestal.

Carta N° 002-2017-CPP-UTEA, del 21 de agosto de 2017, de la Dra. Carmen Palomino Peralta, que solicita apoyo económico para presentación oral de un artículo científico, por un monto total de S/. 3,536.00.

La Dra. Cecilia Huamán, manifestó que la petición de la profesora Carmen Palomino, no ha realizado los trámites por las instancias correspondientes, como el despacho Vicerrectorado de Investigación, que no ha tomado conocimiento previamente.

El Mag. Braulio Pérez Campana, dijo que no se puede aprobar la petición sin que esté previamente aprobado el proyecto de investigación de la indicada docente.

Al respecto la Jefa de Oficina de Planificación manifestó que la petición se enmarca dentro del programa de reinversión en materia de investigación, en tal sentido, para el ejercicio presupuestal 2016, no ha sido informada la ejecución en materia de investigación, capacitación docente de acuerdo al Plan de Capacitación y las líneas de investigación, y otros.

El Jefe de la Oficina de Asesoría opinó por el otorgamiento del apoyo económico, tomando en cuenta que la investigación no ha sido realizada en la UTEA, que en la próxima oportunidad las investigaciones científicas se realicen a través del Vicerrectorado de Investigación.

ACUERDO.- No otorgar el apoyo económico por el proceso de licenciamiento, difiriéndose para otra fecha.

17. Remite Proyecto de Radio enlaces Filial Cusco.

Oficio N° 124-2017-DISIC-EABA, del 21 de setiembre de 2017, del Jefe de la Oficina de Tecnología de Información, Ing. Elvin Bonifacio Azabache, que remite el proyecto de radio enlaces Filial Cusco: "Proyecto de transmisión de datos e internet en frecuen-



cia libre utilizando radio enlaces RADWIN serie C en los locales de Grau, Collasuyo y Wanchak en la filial Cusco de la UTEA”.

ACUERDO.- Aprobar el “Proyecto de transmisión de datos e internet en frecuencia libre utilizando radio enlaces RADWIN serie C en los locales de Grau, Collasuyo y Wanchak en la filial Cusco de la UTEA, con un presupuesto de S/. 66,865.00 soles.

18. Solicita Ratificación de Resolución de Vice Rectorado de Investigación sobre aprobación de Comité de Ética.

Oficio N° 083-2017-UTEA-VRI., del 21 de setiembre de 2017, de la Dra. Cecilia Huamán Nahula, que solicita ratificación mediante Consejo Universitario la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 013-2017-UTEA-VRI.

Con la exposición de los fundamentos a cargo de la Vicerrectora de Investigación, y la deliberación por los consejeros, se arribó al siguiente acuerdo.

ACUERDO.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 013-2017-UTEA-VRI.

19. Solicita Creación de Unidades de Investigación y Unidades de Posgrado.

Oficio N° 077-2017-UTEA-VRI., del 20 de setiembre de 2017, de la Dra. Cecilia Huamán Nahula, que solicita aprobación mediante Consejo Universitario la creación de las Unidades de Investigación y Unidades de Posgrado.

La Vicerrectora de Investigación fundamento sobre la necesidad de contar con la Unidad de Investigación y Unidades de Posgrado, se arribó al siguiente acuerdo.

El Mag. Bonifacio Robles Aguirre, dijo que las Unidades de Posgrado corresponden a la Escuela de Posgrado.

ACUERDO.- Aprobar la Creación de Unidades de Investigación y Unidades de Posgrado de las Facultades, que forma parte del Vicerrectorado de Investigación.

20. Aprobación de Reglamento de Admisión modificado.

Oficio N° 256-2017-UTEA-CCA-P., del 23 de setiembre de 2017, del Presidente de la Comisión de Admisión, Mag. Angel Claros, que remite el Reglamento de Admisión modificado.

ACUERDO.- Aprobar el Reglamento de Admisión modificado.

Siendo a horas 04:30 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.


 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

 Abel Manuel Jaime Caballero Córdova
 SECRETARIO GENERAL